

Rfc: fjrm

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con la propuesta realizada, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.017 por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, y, a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm.20/2017**, que a continuación se detalla:

1.- Por la Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en su sesión de fecha 11/07/2017, se acuerda propuesta de resolución definitiva de Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas para Proyectos de Participación Ciudadana –Córdoba Participativa- año 2017, figurando este Ayuntamiento como beneficiario de la misma, por lo que procede generar créditos en las correspondientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
311.9240.226.08	Plan Municipal de Participacion Ciudadana.....	1.711,74 €
	SUMA.....	1.711,74 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
311.461.10	Subv.Diputacion Desarrollo Pytos.Participacion Ciudadana	1.711,74 €
	SUMA.....	1.711,74 €

2.- Por resolución de la Diputación Provincial se concede a este Ayuntamiento subvención en el Plan de Colaboración con las Entidades locales de la provincia de Córdoba en materia de modernización y Administración electrónica 2017, por lo que se hace necesario generar el correspondiente crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria a la que se imputa el proyecto financiado:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
151.9201.626.00	2017-2-REG.I-2	Material informático inventariable.....	1.875,00 €
		SUMA.....	1.875,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
151.761.07	2017-2-REG.I-2	Diputación-Prgr.Colab.EELL “Modernizacion y Administración electrónica”.....	1.875,00 €
		SUMA.....	1.875,00 €

Código seguro de verificación (CSV):
70D7 77DD AC01 0D07 0308



70D777DDAC010D070308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/10/2017
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/10/2017

Num. Resolución:
2017/00010430

Insertado el:
03-10-2017

Rfc: fjm

3.- A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, se genera crédito por la cuotas satisfechas por los participantes en actividades celebradas en fechas varias y organizadas por la Delegación de Medio Ambiente, en la siguiente aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto de Gastos

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
222.1720.226.03	Programa de Educación Ambiental.....	3.479,00 €
	SUMA.....	3.479,00 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
222.480.00	Recaudación por actividades Delegación de Medio Ambiente...	3.479,00 €
	SUMA.....	3.479,00 €

4.- A propuesta de la Concejal Delegada de Fiestas, se genera crédito por la aportaciones realizadas por los adjudicatarios de carpas en zona de mediodía de la Feria Real en honor de Ntra. Sra. del Valle del presente año 2017, en la siguiente aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto de Gastos:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
361.3385.226.99	Feria del Valle.....	2.000,00 €
	SUMA.....	2.000,00 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
361.480.02	Recaudación Delegación Fiestas.....	2.000,00 €
	SUMA.....	2.000,00 €

5.- Por Orden de 10 de agosto de 2017, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes a 2017, entre las que figura la asignada a esta entidad local, por lo que se hace necesario generar crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
341.2311.480.21	2017-1-S.SC.-6-1	Programa Ayudas económica familiares y de atención al Niño.....	52.285,00 €
		SUMA.....	52.285,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

70D7 77DD AC01 0D07 0308



70D777DDAC010D070308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/10/2017

Num. Resolución:

2017/00010430

Insertado el:

03-10-2017

Rfc: fjm

Financiación:

Recursos	Proyecto	Denominación	Importe
341.450.14	2017-1-S.SC.-6-1	Junta de Andalucía -E-F Atención al Niño.....	52.285,00 €
		SUMA.....	52.285,00 €

6.- Habiéndose recibido mayor importe del inicialmente previsto correspondiente a la subvención concedida por la Junta de Andalucía para el Centro Municipal de Atención Temprana (C.M.A.T.), procede generar crédito por mayores ingresos en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
341.3120.227.10	Trabajos realizados profesionales-Centro Atención Temprana....	33.660,32 €
	SUMA.....	33.660,32 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
341.450.06	Convenio J.A. Atención Temprana.....	33.660,32 €
	SUMA.....	33.660,32 €

7.- La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que los bienes y recursos integrantes de los patrimonios públicos del suelo, serán los ingresos obtenidos en virtud de las prestaciones compensatorias en suelo no urbanizable, de las multas impuestas como consecuencia de las infracciones urbanísticas, así como cualesquiera otros expresamente previstos en la ley

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1510.609.02	Inversiones e infraestructuras Patrimonio Mnpal del Suelo.....	18.908,81 €
	SUMA.....	18.908,81 €

Financiación:

Recursos	Denominación	Importe
221.397.09	Prestación compensatoria.....	18.908,81 €
	SUMA.....	18.908,81 €

8.- Por resolución de la Diputación Provincial se concede a este Ayuntamiento subvención para cofinanciar el proyecto “Adaptación de vaso y playa existente en la aldea de Jauja a la normativa vigente sobre piscinas de uso colectivo y accesibilidad”, por lo que se hace necesario generar el correspondiente crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria a la que se imputa el proyecto financiado:

Código seguro de verificación (CSV):
70D7 77DD AC01 0D07 0308



70D777DDAC010D070308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)
 Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/10/2017
 Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/10/2017

Num. Resolución:
2017/00010430

Insertado el:
03-10-2017

Rfc: fjm

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.1536.619.01	2017-2-OBRA-7	Inversiones Infraestructuras Urbanas Jauja.....	50.000,00 €
		SUMA.....	50.000,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.761.09	2017-2-OBRA-7	Diputación-Subv.Adaptación Vaso y Playa Jauja.....	50.000,00 €
		SUMA.....	50.000,00 €

9.- Por resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, se concede a este Ayuntamiento subvención para la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, por lo que se hace necesario generar el correspondiente crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria a la que se imputa el proyecto financiado:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
142.9200.226.74	2017-1-PERS.-1	Plan Formación Continua INAP 2017.....	14.560,80 €
		SUMA.....	14.560,80 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
142.421.02	2017-1-PERS.-1	INAP -Subv.Plan Formación Continua Personal 2017..	14.560,80 €
		SUMA.....	14.560,80 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	178.480,67 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	178.480,67 €

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
70D7 77DD AC01 0D07 0308



70D777DDAC010D070308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 3/10/2017
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/10/2017

Num. Resolución:
2017/00010430

Insertado el:
03-10-2017